

## **Universidad Autónoma de Guerrero**

### **Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-4-99023-19-1082-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1082

#### ***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos.

Adicionalmente, se consideró la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, entidades no fiscalizadas en la Cuenta Pública anterior.

Asimismo, se contemplaron factores de riesgo, tales como la plantilla de trabajadores beneficiada con los recursos federales y los correspondientes a la aportación estatal, el importe de las percepciones por trabajador, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 160 Organismos Descentralizados Estatales.

#### ***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a la universidad mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,404,521.1
Muestra Auditada	3,279,634.8
Representatividad de la Muestra	96.3%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024 se practicó la revisión integral de los recursos transferidos a la Universidad Autónoma de Guerrero, por lo que se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 3,404,521.1 miles de pesos, divididos de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Recursos federales de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	2,505,868.5
Participaciones Federales (coparticipación estatal)	680,000.0
Programa U080 "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación"	11,086.0
Programa S247 "El Desarrollo Profesional Docente"	597.5
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	89,000.0
Fondo de Aportaciones Múltiples	80,770.5
Recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples	37,198.6
<b>Total del universo fiscalizable</b>	<b>3,404,521.1</b>

FUENTE: Elaborado con base en los recibos oficiales, los estados de cuenta, las pólizas de ingresos y de diario, proporcionadas por la Universidad Autónoma de Guerrero.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 3,404,521.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 3,279,634.8 miles de pesos, que representaron el 96.3% de los recursos transferidos.

## **Resultados**

### **Evaluación del Control Interno**

#### **Resultado núm. 1**

Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma de Guerrero, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas, para en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 84 puntos, de un total de 100, lo que ubica a la Universidad Autónoma de Guerrero en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

#### **Resultado núm. 2**

La Universidad Autónoma de Guerrero suscribió los instrumentos jurídicos respectivos para la transferencia de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, a las Participaciones Federales, al Programa U080 "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación", al Programa S247 "El Desarrollo Profesional Docente", al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, al Fondo de Aportaciones Múltiples y a los remantes del Fondo de Aportaciones Múltiples, que ascendieron a 3,404,521.1 miles de pesos, los cuales administró en 13 cuentas bancarias productivas y específicas.

## **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

### **Resultado núm. 3**

La Universidad Autónoma de Guerrero registró presupuestal y contablemente los ingresos por 3,404,521.1 miles de pesos y los rendimientos financieros por 56,917.1 miles de pesos, así como las erogaciones por 3,367,322.5 miles de pesos del capital ministrado y 43,606.2 miles de pesos de los rendimientos financieros de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2024; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

#### **Resultado núm. 4**

De los 2,687,322.5 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de Guerrero seleccionados para su fiscalización, por medio de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, del Programa S247 “El Desarrollo Profesional Docente”, del Programa U080 “Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación”, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, al 31 de diciembre de 2024, se comprometió el total de los recursos transferidos y se pagó 2,675,128.6 miles de pesos, que representaron el 99.5% de los recursos ministrados y, al 31 de marzo de 2025, se pagaron 2,687,322.5 miles de pesos, que representaron el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 20,999.1 miles de pesos, 20,998.9 miles de pesos se pagaron y 0.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Programa/ Concepto/ Componente	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024				Primer trimestre de 2025			Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
(A)	(B)	(C)=A-B	(D)	(E)=B-D	(F)	(G)=E-F	(H)=D+F	(I)=A-H o C+G	(J)	(K)=I-J	
<b>Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales</b>											
1000 Servicios Personales	2,464,868.5	2,464,868.5	0.0	2,452,674.6	12,193.9	12,193.9	0.0	2,464,868.5	0.0	0.0	0.0
2 0 0 0 Materiales y Suministros	1,572.7	1,572.7	0.0	1,572.7	0.0	0.0	0.0	1,572.7	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	31,427.3	31,427.3	0.0	31,427.3	0.0	0.0	0.0	31,427.3	0.0	0.0	0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,000.0	8,000.0	0.0	8,000.0	0.0	0.0	0.0	8,000.0	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>2,505,868.5</b>	<b>2,505,868.5</b>	<b>0.0</b>	<b>2,493,674.6</b>	<b>12,193.9</b>	<b>12,193.9</b>	<b>0.0</b>	<b>2,505,868.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	19,640.9	19,640.9	0.0	10,295.8	9,345.1	9,345.1	0.0	19,640.9	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>2,525,509.4</b>	<b>2,525,509.4</b>	<b>0.0</b>	<b>2,503,970.4</b>	<b>21,539.0</b>	<b>21,539.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,525,509.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Programa S247 "El Desarrollo Profesional Docente"</b>											
2 0 0 0 Materiales y Suministros	34.0	34.0	0.0	34.0	0.0	0.0	0.0	34.0	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	2.3	2.3	0.0	2.3	0.0	0.0	0.0	2.3	0.0	0.0	0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	561.1	561.1	0.0	561.1	0.0	0.0	0.0	561.1	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>597.4</b>	<b>597.4</b>	<b>0.0</b>	<b>597.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>597.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	0.2	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.2	0.2	0.0
<b>Total</b>	<b>597.6</b>	<b>597.4</b>	<b>0.2</b>	<b>597.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.2</b>	<b>597.4</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.0</b>
<b>Programa U080 "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación"</b>											
2 0 0 0 Materiales y Suministros	7,347.1	7,347.1	0.0	7,347.1	0.0	0.0	0.0	7,347.1	0.0	0.0	0.0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,738.9	3,738.9	0.0	3,738.9	0.0	0.0	0.0	3,738.9	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>11,086.0</b>	<b>11,086.0</b>	<b>0.0</b>	<b>11,086.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>11,086.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	107.0	107.0	0.0	107.0	0.0	0.0	0.0	107.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>11,193.0</b>	<b>11,193.0</b>	<b>0.0</b>	<b>11,193.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>11,193.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Programa/ Concepto/ Componente	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024				Primer trimestre de 2025			Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
		(A)	(B)	(C)=A-B	(D)	(E)=B-D	(F)	(G)=E-F	(H)=D+F	(I)=A-H o C+G	(J)
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas</b>											
Capítulo 3000 S e r v i c i o s Generales	4,000.0	4,000.0	0.0	4,000.0	0.0	0.0	0.0	4,000.0	0.0	0.0	0.0
Capítulo 6000 I n v e r s i ó n Pública	85,000.0	85,000.0	0.0	85,000.0	0.0	0.0	0.0	85,000.0	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>89,000.0</b>	<b>89,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>89,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>89,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	531.7	531.7	0.0	531.7	0.0	0.0	0.0	531.7	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>89,531.7</b>	<b>89,531.7</b>	<b>0.0</b>	<b>89,531.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>89,531.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Fondo de Aportaciones Múltiples</b>											
Capítulo 3000 S e r v i c i o s Generales	60,711.3	60,711.3	0.00	60,711.3	0.0	0.0	0.0	60,711.3	0.0	0.0	0.0
Capítulo 5000 B i e n e s Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,170.9	4,170.9	0.0	4,170.9	0.0	0.0	0.0	4,170.9	0.0	0.0	0.0
Capítulo 6000 I n v e r s i ó n Pública	15,888.4	15,888.4	0.0	15,888.4	0.0	0.0	0.0	15,888.4	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>80,770.6</b>	<b>80,770.6</b>	<b>0.0</b>	<b>80,770.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>80,770.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	719.3	719.3	0.0	719.3	0.0	0.0	0.0	719.3	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>81,489.9</b>	<b>81,489.9</b>	<b>0.0</b>	<b>81,489.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>81,489.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Total capital</b>	<b>2,687,322.5</b>	<b>2,687,322.5</b>	<b>0.0</b>	<b>2,675,128.6</b>	<b>12,193.9</b>	<b>12,193.9</b>	<b>0.0</b>	<b>2,687,322.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>T o t a l rendimientos</b>	<b>20,999.1</b>	<b>20,998.9</b>	<b>0.2</b>	<b>11,653.8</b>	<b>9,345.1</b>	<b>9,345.1</b>	<b>0.2</b>	<b>20,998.9</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.0</b>
<b>Total General</b>	<b>2,708,321.6</b>	<b>2,708,321.4</b>	<b>0.2</b>	<b>2,686,782.4</b>	<b>21,539.0</b>	<b>21,539.0</b>	<b>0.2</b>	<b>2,708,321.4</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los registros contables, así como la documentación justificativa y comprobatoria proporcionada por la entidad fiscalizada.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Por lo anterior, se constató que 0.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	0.2	0.2	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

NOTA: Las sumas aritméticas pueden no coincidir por el redondeo de las cifras.

### Resultado núm. 5

La Universidad Autónoma de Guerrero recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024, por 37,198.6 miles de pesos, que generaron 176.4 miles de pesos de rendimientos financieros; además, no se identificaron recursos de ejercicios fiscales anteriores, por lo que la entidad fiscalizada contó con un presupuesto que ascendió a 37,375.0 miles de pesos, de los que pagó 24,626.9 miles de pesos en los objetivos del fondo y se tuvo un monto disponible por 12,748.1 miles de pesos.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

#### Resultado núm. 6

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024, se constató que la Universidad Autónoma de Guerrero remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados "Ejercicio del Gasto" y "Destino del Gasto", los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

Además, la universidad proporcionó, dentro de los plazos establecidos, la información requerida en materia de transparencia respecto del ejercicio de los recursos del gasto federalizado.

### Servicios Personales

#### Resultado núm. 7

La Universidad Autónoma de Guerrero destinó los recursos del gasto federalizado por 2,715,504.7 miles de pesos para el pago de servicios personales y, prestaciones ligadas y no ligadas al salario, los cuales se ajustaron a las plantillas y a los tabuladores de sueldos

autorizados; asimismo, las erogaciones realizadas en los sueldos y compensaciones se realizaron conforme a la plantilla autorizada por la autoridad máxima de la universidad y se cumplieron las obligaciones correspondientes a terceros institucionales.

#### **Resultado núm. 8**

La Universidad Autónoma de Guerrero realizó pagos de sueldos y prestaciones ajustados en la normativa y, la Clave Única de Registro de Población y el Registro Federal de Contribuyentes se encontraron en la base de datos del Registro Nacional de Población y del Servicio de Administración Tributaria; además, se realizaron pagos que cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos y se acreditó la compatibilidad de empleo de 50 trabajadores.

#### **Resultado núm. 9**

La Universidad Autónoma de Guerrero contó con un registro de asistencia electrónico, con el cual se comprobó la asistencia del personal a sus centros de trabajo; asimismo, con la revisión de los comprobantes fiscales, se verificó que el origen de los recursos, con los cuales se pagaron los sueldos de los trabajadores, fue congruente con la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

##### **Resultado núm. 10**

La Universidad Autónoma de Guerrero adjudicó, con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, los contratos números UAGRO.-ADQ-INV3P-080AAA-2024, UAGRO.-ADQ-INV3P-066AE-2024, UAGRO.-ADQ-INV3P-068AE-2024, UAGRO.-ADQ-INV3P-062AAA-2024 y UAGRO.-ADQ-INV3P-063AB-2024 mediante invitación restringida, de conformidad con la norma, para la adquisición de aires acondicionados, equipo de modem y terminal de línea óptica, equipo video proyector y butacas escolares; con las Participaciones Federales, los contratos números UAGRO.-ADQ-INV3P-003AEC-2024 y UAGRO.-ADQ-INV3P-018AE-2024 para la adquisición de equipo de cómputo para diferentes áreas; con los recursos del Programa U080 "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación", los contratos UAGRO.-ADQ-INV3P-035AEC-2024 y UAGRO.-ADQ-INV3P-058AEC-2024 para la adquisición de equipo de cómputo y de aires acondicionados, y con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, los contratos números UAGRO.-ADQ-INV3P-043AAA-2024 y UAGRO.-ADQ-INV3P-051EAA-2024 para la adquisición de aires acondicionados; asimismo, se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas y, las adquisiciones y servicios fueron debidamente formalizadas mediante los contratos.

Además, se comprobó que las adquisiciones estuvieron soportadas en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, se acreditó, con evidencia documental, que los bienes fueron entregados de conformidad con los plazos y montos pagados, y se verificó documentalmente que los bienes estuvieron resguardados e inventariados.

---

## Obra Pública

### Resultado núm. 11

La Universidad Autónoma de Guerrero realizó obras públicas con números de registro UAGRO-DGI-EXT-002-2024/FAM SUP 2024-01, UAGRO-DGI-EXT-002-2024/FAM SUP 2024-02, UAGRO-DGI-ORD-002-2024/FAFEF 2024-01, UAGRO-DGI-ORD-002-2024/FAFEF 2024-03, UAGRO-DGI-ORD-002-2024/FAFEF 2024-04 y UAGRO-DGI-ORD-002-2024/FAFEF 2024-05 mediante administración directa, de conformidad con la normativa, para el concepto de demolición y construcción de edificios en diversas sedes de la universidad, las cuales fueron realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; sin embargo, no se presentaron en los expedientes técnicos de las obras las constancias de su registro, por parte la Universidad, en el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción del Instituto Mexicano del Seguro Social.

#### 2024-1-19GYR-19-1082-05-001 **Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) instruya a quien corresponda con el propósito de que verifique a la persona moral con Registro Federal de Contribuyentes UAG630904NU6, Universidad Autónoma de Guerrero, ya que seis proyectos con números de registro UAGRO-DGI-EXT-002-2024/FAM SUP 2024-01, UAGRO-DGI-EXT-002-2024/FAM SUP 2024-02, UAGRO-DGI-ORD-002-2024/FAFEF 2024-01, UAGRO-DGI-ORD-002-2024/FAFEF 2024-03, UAGRO-DGI-ORD-002-2024/FAFEF 2024-04 y UAGRO-DGI-ORD-002-2024/FAFEF 2024-05 no fueron registrados en el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción, con domicilio fiscal en Av. Javier Méndez Aponte No. 1, Fraccionamiento Servidor Agrario, C.P. 39070, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

### Resultado núm. 12

La Universidad Autónoma de Guerrero ejecutó, con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, las obras públicas, mediante los proyectos con números de registro UAGRO-DGI-EXT-002-2024/FAM SUP 2024-01, UAGRO-DGI-EXT-002-2024/FAM SUP 2024-02, UAGRO-DGI-ORD-002-2024/FAFEF 2024-01, UAGRO-DGI-ORD-002-2024/FAFEF 2024-03, UAGRO-DGI-ORD-002-2024/FAFEF 2024-04 y UAGRO-DGI-ORD-002-2024/FAFEF 2024-05, los cuales se concluyeron de acuerdo con lo establecido, se presentaron las actas de entrega-recepción, fueron finiquitadas y los pagos se ampararon en las estimaciones correspondientes.

Asimismo, mediante la revisión de la evidencia fotográfica georreferenciada, se verificó que las ubicaciones geográficas de las obras correspondieron a los lugares señalados y las obras tuvieron relación con los objetivos establecidos.

## **Gastos de Operación Financiables**

### **Resultado núm. 13**

Con la validación realizada en los listados definitivos emitidos por el Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los proveedores que emitieron Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, a favor de la Universidad Autónoma de Guerrero, no se encontraron señalados como empresas que facturan operaciones simuladas, no localizados ni con créditos fiscales firmes; además, no se identificaron decesos por la autoridad de salud de las personas físicas que fueron proveedores ni se identificaron como servidores públicos de otra dependencia de gobierno estatal.

Asimismo, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, que amparan las erogaciones realizadas con los recursos federales y de participaciones federales, se encontraron vigentes ante el Servicio de Administración Tributaria y los conceptos de gasto correspondieron a los rubros financiables conforme a la normativa; además, no se identificaron operaciones que implicaran el reconocimiento contable de descuentos, bonificaciones, rebajas o reducción de anticipos en los recursos ejercidos federales y de participaciones federales.

### **Resultado núm. 14**

Con la revisión de los contratos adjudicados a seis proveedores, que superaron los 300.0 miles de pesos, se constató que no presentaron la opinión de cumplimiento emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social; además, se identificó que cuatro no autorizaron al Servicio de Administración Tributaria hacer pública su opinión de cumplimiento y seis no autorizaron al Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que el ente auditado no verificó si se ubicaban en alguno de los supuestos de prohibición de contratación.

La Universidad Autónoma de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en las opiniones de cumplimiento emitidas por el Servicio de Administración Tributaria; asimismo, de la validación efectuada a las páginas oficiales del Servicio de Administración Tributaria y del Instituto Mexicano del Seguro Social se comprobó que las opiniones de cumplimientos son públicas, con lo que se solventa lo observado.

### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,279,634.8 miles de pesos, que representó el 96.3% de los 3,404,521.1 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de Guerrero mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

De los 2,687,322.5 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de Guerrero, por medio de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, del Programa S247 "El Desarrollo Profesional Docente", del Programa U080 "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación", del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y del Fondo de Aportaciones Múltiples, al 31 de diciembre de 2024, comprometió el total de los recursos transferidos y pagó 2,675,128.6 miles de pesos, que representaron el 99.5% de los recursos ministrados y, al 31 de marzo de 2025, se pagaron 2,687,322.5 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos ministrados. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 20,999.1 miles de pesos, 20,998.9 miles de pesos se pagaron y 0.2 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Respecto de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024, se verificó que se mantuvo un saldo disponible al 31 de diciembre de 2024 por 12,748.1 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Autónoma de Guerrero infringió la normativa, principalmente en materia del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado y de otras disposiciones de carácter específico. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

La Universidad Autónoma de Guerrero dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los recursos fiscalizados, la observancia de la normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Autónoma de Guerrero cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los objetos fiscalizados, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, la Universidad Autónoma de Guerrero realizó un ejercicio razonable de los recursos fiscalizados, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número TG/001/2025 del 20 de enero de 2026, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 11 se considera como no atendido.



**Tesorería  
General**

116999, 1000, -1000 p. ATIN-



DEPENDENCIA: Tesorería General  
No. OFICIO: TG/001/2026  
ASUNTO: El que se indica.

Chilpancingo, Gro., a 20 de Enero de 2026

**Mtro. José Arturo Lozano Enriquez**  
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"  
de la Auditoría Superior de la Federación.  
Presente



Con Atención:  
**L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho**  
Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A1" de la ASF.

Con el gusto de saludarlo y en atención a su OFICIO NÚM. DAGF-A1/0071/2025, referente a las cédulas que contienen los resultados y las observaciones preliminares de la auditoría número 1082, con título Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2024, practicada a la Universidad Autónoma de Guerrero, sobre el particular, me permito adjuntar al presente los números de oficios: D.G.I./004-1/2026 y 001/01ADQ/2026, debidamente certificados con su documentación anexa (en formato impreso y electrónico usb), signados por el Director General de Infraestructura y la Directora de Adquisiciones, a través de los cuales se hacen las aclaraciones correspondientes a los resultado 49 y 57 de mencionada cédula.

Una vez analizada la información, solicito de la manera más atenta y amable considere eliminar dichas observaciones, debido a que en ningún momento se infringió en alguno de los puntos que se señalan en las mismas, lo cual se puede constatar en la propia información que ya obra en poder de ustedes y que fue verificada por su equipo auditor.

Sin otro particular, le anticipo mi agradecimiento distinguido.

Cordialmente  
"Universidad de calidad con inclusión social"

 **Tesorería  
General**  
RECTORADO 2023-2027  
**DRA. LETICIA JIMENEZ ZAMORA**  
TESORERA GENERAL Y ENLACE DE AUDITORÍAS



C.c.p.- Dr. Javier Saldaña Almazán.- Rector de la UAGro.- Para su conocimiento.  
Minutario.

Edificio de Tesorería General, Planta Alta  
Av. Javier Méndez Aponte No.1  
Fracc. Servidor Agrario C.P. 39070,  
Tel. (747) 471 9310 ext. 3050, 3220  
E-Mail: admon\_finanzas@uagro.mx  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

**EL FUTURO**  
ES *ahora*  
RECTORADO 2023-2027

**Valores**  
UAGro

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
8. Obra Pública
9. Gastos de Operación Financiados

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los recursos.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que la universidad suscribió los instrumentos jurídicos correspondientes para la recepción de los recursos del gasto federalizado. Asimismo, comprobar que los recursos federales y estatales se recibieron y administraron en cuentas productivas y específicas por cada fuente de financiamiento.
- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que la universidad reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del gasto federalizado y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Comprobar que la universidad informó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa.
- ✓ **Servicios Personales:** Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en los niveles de sueldos, el número de plazas, el total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y documentos normativos, entre otros.
- ✓ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.
- ✓ **Obra Pública:** Verificar que las obras públicas se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente; asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron inhabilitados, así como que las obras efectivamente se realizaron.
- ✓ **Gastos de Operación Financiados:** Verificar que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que el concepto de gasto fue financiable con los recursos del gasto federalizado, así como que los proveedores cumplieron con lo establecido en la normativa.

#### *Áreas Revisadas*

La Universidad Autónoma de Guerrero.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado, artículo 12.

Acuerdo ACDO.SA2.HCT.280617/148.P.DIR y su Anexo Único, emitido por el Consejo Técnico del IMSS en la sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2017.

Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230721/187.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 23 de agosto de 2021, por el cual se autoriza la modificación de la regla primera, fracción II, párrafo segundo, del Anexo Único.

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.